



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00685080- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00699502-UNC-DIR#ESCMB en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Belén PÉREZ (Leg. 31.594);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00699502-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Belén PÉREZ (Leg. 31.594) a 15 hs. cátedra de Ciencias Naturales (Cód. 318, TCV) y a 22 hs. cátedra de Biología (Cód. 318, TCV), a partir del 01-09-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. María Belén PÉREZ la importante tarea desarrollada en la citada dependencia

ARTÍCULO 3°.- La Prof. María Belén PÉREZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA. -